



Expediente n.º: 633/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 19/01/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el 20 de agosto de 2024, a las 13:35 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro del equipamiento deportivo necesario para dotar la pista de atletismo del Ayuntamiento de Zafra de zona de salto de altura, tramitado por procedimiento abierto simplificado ordinario, con un presupuesto base de licitación de 30.000 €.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Joaquín Gutiérrez Martínez
Interventora Accidental (Vocal)	D ^a . María Isabel Domínguez Campos
Secretario Accidental (Vocal)	D. José Pachón Hurtado
Coordinador de Deportes (Vocal)	D. Justo Antonio Barrante/ Borrega
Secretaria de la Mesa	D ^a . Patricia Gordillo Toro

La totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

1. SUBSANACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, por las empresas requeridas para subsanar la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

Licitador	Motivo	Resultado
Mundo Ibérica SAU	La declaración responsable presentada no es conforme a la Anexo I	Subsana la documentación requerida
Badosport y Contratas SL	No incluye las fichas técnicas del suministro	No subsana

2. LISTADO DE OFERTAS ADMITIDAS Y CALIFICACIÓN

La Mesa de Contratación declara admitidas de forma definitiva las siguientes proposiciones:

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Licitador

Grama Ibérica Pavimentos y Obra Deportiva SL
Lausin y Vicente SL
Moype Sport SA
Elk Sport Distribuciones SL
Mondo Ibérica SAU

La Mesa de Contratación declara excluidas la proposiciones presentadas por:

Licitador	Motivo
Luis Alberto Triviño Amigo-Deportes Hexágono	Artículo 139.3 LCSP, presenta dos ofertas, una por la PCSP y otra por el registro de entrada del Ayuntamiento
Badosport y Contratas SL	No subsana documentación administrativa según requerimiento efectuado

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Precio (sin IVA)	Puntos	Plazo ejecución	Puntos	Garantía	Puntos	Total
Grama Ibérica Pavimentos y Obra Deportiva SL	22.018,65 €	47,28	15 días	15	24 meses	10	72,28
Lausin y Vicente SL	23.097,78 €	28,87	5 días	5	6 meses	2,5	36,37
Mondo Ibérica SAU	22.301,58 €	42,46	15 días	15	24 meses	10	67,46
Moype Sport SA	20.391,70 €	75	10 días	10	24 meses	10	95
Elk Sport Distribuciones SL	22.121,97 €	45,52	5 días	5	24 meses	10	60,52

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de este contrato a los siguientes licitadores

Orden	Licitador	Puntos
1	Moype Sport SA	95
2	Grama Ibérica Pavimentos y Obra Deportiva SL	72,28
3	Mondo Ibérica SAU	67,46
4	Elk Sport Distribuciones SL	60,52
5	Lausin y Vicente SL	36,37

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.





Licitador	Observaciones
Moype Sport SA	<ul style="list-style-type: none">- Se encuentra inscrito- NO tiene prohibición de contratar- No justifica solvencia económica o financiera- No justifica solvencia técnica o profesional

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a a empresa MOYPE SPORT SA para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

